

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Descripción General					
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA Convocatoria para contratación por la modalidad de docente vinculación especial Hora catedra período 2023-1 Número de plazas a proveer una (1)					
El Consejo Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia en sesión del día 11 de enero de 2023 en el Acta 001 estudió el caso y aprobó el perfil para la convocatoria de una (1) plaza, para un docente de vinculación especial Hora catedra					
Asignaturas	Cartografía.				
Áreas de Conocimiento	Geomática				
Perfil del Docente	Título(s) de Pregrado: Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Topográfico. Título(s) de Posgrado: Doctorado o Maestría en áreas afines a la Geomática. Experiencia Docente: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Preferiblemente con Publicaciones en el área.				
Disponibilidad de Tiempo	Hora / Día	lunes	Martes	Miércoles	Viernes
	8-10		X		X
	10-12				
	12_14	X		x	
	14-16				
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días comprendidos entre el 16 y 17 de enero de 2023				
Documentos que debe anexar	Hoja de vida, debidamente foliada y numerada, con todos los soportes correspondientes. <u>Si no cumple con los requisitos de pregrado y / o postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.</u>				
	18 y 19 de enero de 2023, mediante correo electrónico enviado al Proyecto				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Fecha y lugar de recepción de documentos	Curricular de Ingeniería Catastral Y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (dirección: ingcatastral@udistrital.edu.co), en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web de contratación de la Universidad y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		15 %
Títulos de Postgrado	X		15 %
- Especialización	X		
- Maestría	X		
- Doctorado	X		
Experiencia docente	X		30 %
Experiencia profesional	X		20 %
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10 %
Producción artística		X	
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista	X		10%
Prueba de desempeño		X	
- Clase			
- Ensayo			
- Plan de trabajo/curso			

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo del 2015.